RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN 4000/2026, ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR LOTE POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN DE GLUCOSA INTERSTICIAL EN LA POBLACIÓN PEDIÁTRICA Y ADULTA CON DIABETES TIPO 1, DIABETES TIPO 2 Y OTROS TIPOS DE DIABETES INSULINOPÉNICAS EN TRATAMIENTO CON MÚLTIPLES DOSIS DE INSULINA Y CON INSULINA BASAL CON NECESIDADES DE MEJORA EN EL CONTROL METABÓLICO, PARA LOS CENTROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Mediante Resolución de esta Dirección General de 26 de junio de 2026, se acuerda el inicio del expediente 4000/2026 (SIGLO 695/2026), Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de los sistemas de monitorización de glucosa intersticial en la población pediátrica y adulta con diabetes tipo 1, diabetes tipo 2 y otros tipos de diabetes insulinopénicas en tratamiento con múltiples dosis de insulina y con insulina basal con necesidades de mejora en el control metabólico, para los centros del Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas, con un valor estimado total de 292.819.135,76 €, IVA excluido, un plazo de ejecución de veinticuatro meses desde su formalización y la previsión de prórroga de hasta veinticuatro meses más, con la siguiente distribución en lotes:

Lotes	Importe estimado conjunto de contratos previstos, IVA excluido	Importe Prórroga	Importe modificación 20%	Valor Estimado
1. Sistema de monitorización de glucosa intersticial con alertas en hipoglucemia e hiperglucemia	125.951.280,00 €	134.321.460,00 €	25.190.256,00 €	285.462.996,00 €
2. Sistema de monitorización continua de glucosa intersticial con función predictiva	3.102.375,90 €	3.102.375,90 €	620.475,18 €	6.825.226,98 €
3. Sistema implantable de monitorización de glucosa intersticial	209.570,83 €	279.427,78 €	41.914,17 €	530.912,78 €

Para la determinación del precio unitario y de la posterior valoración de las proposiciones económicas en términos de igualdad, transparencia y libre concurrencia, a efectos de esta licitación, se ha considerado como unidad de contratación el “tratamiento /día”, siendo los precios unitarios los siguientes:

Lotes	Precio unitario, IVA incluido	Tipo IVA	Importe IVA
1. Sistema de monitorización de glucosa intersticial con alertas en hipoglucemia e hiperglucemia	3,003000 €	10	0,273000 €
2. Sistema de monitorización continua de glucosa intersticial con función predictiva	9.166300 €	10	0,833300 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	14/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFLFG2QNSHWEXL2CSP4NGYRSU	PÁG. 1/2

3. Sistema implantable de monitorización de glucosa intersticial	8,097222 €	10	0,736111 €

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa inicial del contrato, de fecha 26 junio de 2026, modificada en fecha 20 de agosto de 2026 tras Informe Jurídico.
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Condiciones especiales de ejecución en el Acuerdo Marco.
- Documento sobre la acreditación de la solvencia económica y financiera, y técnica.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Resolución, de 26 de junio de 2026, que acuerda el inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación.
- Pliego específico de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro Resumen y Anexos, del Acuerdo Marco que rige la contratación, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de las ofertas.
- Informes de la Asesoría Jurídica sobre los Pliegos, de fecha 16 de julio y 2 de septiembre de 2026.
- Informe del Órgano de Contratación sobre las observaciones hechas por la Asesoría Jurídica en su Informe.

Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 189/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias,

RESUELVE

Primero.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro Resumen y Anexos, y de Prescripciones Técnicas del expediente administrativo 4000/2026 (SIGLO 695/2026), Acuerdo Marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de los sistemas de monitorización de glucosa intersticial en la población pediátrica y adulta con diabetes tipo 1, diabetes tipo 2 y otros tipos de diabetes insulinopénicas en tratamiento con múltiples dosis de insulina y con insulina basal con necesidades de mejora en el control metabólico, para los centros del Servicio Andaluz de Salud

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramitación ordinaria.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, Y CONTRATACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	14/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFLFG2QNSHWEXL2CSP4NGYRSU	PÁG. 2/2